



Exp: 20190000083

INFORME NECESIDAD DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE “SERVICIO DE SEGURO DE DAÑOS MATERIALES Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DE LA C. H. G.”.

El presente procedimiento tiene por objeto la contratación de un Seguro de Daños Materiales y de Responsabilidad Civil de todos los bienes muebles e inmuebles (continente y contenido) de cualquier clase, naturaleza y descripción, que integran el Patrimonio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Las garantías de la póliza se extienden a los bienes asegurados cuando se encuentren en los locales designados al efecto, permaneciendo cubiertos tanto en funcionamiento o parados, como durante su desmontaje y montaje subsiguiente con objeto de proceder a su limpieza, revisión o mantenimiento operacional realizado por el propio personal del Asegurado.

De acuerdo con lo expuesto y a los efectos dispuestos en el artículo 118.1, párrafo 2º de la Ley de Contratos del Sector Público, queda suficientemente justificada la necesidad de la contratación de seguro de daños materiales y responsabilidad civil. Asimismo, a los efectos de lo dispuesto en el citado texto legal queda justificado que no se está alterando el objeto del contrato, dada la especificidad del servicio a realizar por tratarse de un Seguro de daños Materiales y de Responsabilidad Civil.

Procediéndose en consecuencia a la expedición del presente informe de necesidad de la contratación menor, aprobándose el gasto con fecha 08.05.2019, con cargo al Programa 452A; Concepto 224 y ordenándose la tramitación del contrato menor “**SERVICIO DE SEGURO DE DAÑOS MATERIALES Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DE LA C.H.G.**”, por un importe máximo autorizado de 14.500,00 euros (se incluye en este importe la prima comercial y todos cuantos recargos, tasas, impuestos repercutibles y demás tributos legalmente establecidos para esta modalidad de seguro), licitación que se realizará mediante un único criterio de adjudicación (oferta más económica), publicándose la licitación del presente contrato menor en la Plataforma de Contratación del Sector Público para que cualquier empresa capacitada pueda presentar oferta.

El Presidente
Samuel Moraleda Ludeña

Código Seguro de Verificación:MA0050FIOVSCV78QOD7JTYZSCC1557425272. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	SAMUEL MORALEDA LUDEÑA	FECHA	12/05/2019 20:33:56
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	MA0050FIOVSCV78QOD7JTYZSCC1557425272	PÁGINA 1/1



MA0050FIOVSCV78QOD7JTYZSCC1557425272